



MUNICIPIO DE SOLANO - CAQUETÁ

NIT: 800.095.786-1



AVISO DE CONVOCATORIA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 011 - SAMC-2026

EL MUNICIPIO DE SOLANO CAQUETÁ
CONVOCA

A los interesados en participar en el proceso de selección de contratistas que a continuación se describe, para que presenten sus ofertas y/o ejerzan el control social:

Entidad convocante:	MUNICIPIO DE SOLANO				
Dirección física de la entidad:	Oficina de contratación ubicada en la carrera 4 numero 5 – 78, piso 2 del Edificio Municipal o al correo electrónico contratacion@solano-caqueta.gov.co , indicando el proceso, capitulo y numeral al que se refiere su observación, así como el nombre, identificación, dirección, número telefónico y número de fax del interesado.				
Página web de la entidad:	Las solicitudes que no cumplan los requisitos antes enunciados, no generarán para la Entidad la obligación de contestarlas antes de la fecha del cierre del proceso. El Municipio, mediante documento que será publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP - Portal Único de Contratación) www.contratos.gov.co , responderá las observaciones y sugerencias formuladas conforme a los requisitos exigidos.				
Datos para contacto del proceso:	Las comunicaciones relacionadas con el Proceso de Contratación deben hacerse por escrito, por medio físico o electrónico, a cualquiera de las siguientes direcciones:				
	✚ Dirección física Carrera 4 No. 5-78 – Oficina de Contratación en el MUNICIPIO DE SOLANO. En todo caso, se recuerda que el horario de atención del MUNICIPIO DE SOLANO es de lunes a jueves 7:00 am - 12:00 mediodía, 2 pm - 6 pm y viernes de 7:00 am - 12:00 mediodía, 2:00 pm -5:00 pm.				
	✚ Dirección electrónica contratacion@solano-caqueta.gov.co para los apartes indicados.				
Objeto del contrato a celebrar:	CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DE REDES INTERNAS DOMICILIARIAS PARA VIVIENDAS, ALUMBRADO Y LUMINARIAS EN EL SECTOR PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SOLANO DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ				
Modalidad de selección	El artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 establece que la escogencia de los contratistas se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas: "(...) 2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual. (...)" (Negrilla fuera de texto). En cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva del contratista, eficiencia y buena fe y con el ánimo de garantizar la pluralidad de oferentes para la escogencia del contratista y de acuerdo con las siguientes condiciones que sean expuesto en el estudio previo. De acuerdo a lo anterior y de conformidad con la tipificación de los contratos que en desarrollo del estatuto contractual y en la búsqueda de la consecución de sus fines a través de particulares celebran las entidades sujetas al Estatuto General de Contratación Pública, y el objeto contractual que se persigue, la entidad suscribirá un contrato de Prestación de Servicios de Salud el cual se regula en los				
Proyectó	Evelyn Vanessa Villanueva Molina	Cargo	Contratista	Firma	
Revisó PJ	GRUPO EMPRESARIAL 741 SAS	Cargo	Asesor Contratación	Firma	

Dirección; Carrera 4 # 5-78 barrio Bellavista Frente al Parque Principal
Teléfono: 317 515 8640 - Email: contactenos@solano-caqueta.gov.co
Página web: www.solano-caqueta.gov.co





MUNICIPIO DE SOLANO - CAQUETÁ

NIT: 800.095.786-1



	disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 (Artículo 2.2.1.2.1.2.21) y demás normas que rigen la materia.																																																																																																						
Plazo estimado del contrato	DOS (02) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio de actividades, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.																																																																																																						
Plazo para presentar ofertas	Los oferentes podrán presentar propuestas de acuerdo con los plazos estipulados en el CRONOGRAMA, según los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones.																																																																																																						
Presupuesto oficial estimado	DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$281.999.744) M/CTE. El valor incluye los pagos por los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.																																																																																																						
Verificación de existencia de acuerdo internacional o tratado de libre comercio vigente	De conformidad con lo previsto en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente se efectuó el siguiente análisis de acuerdos comerciales vigentes:																																																																																																						
	<table><tr><th colspan="2">Acuerdo Comercial</th><th>Entidad Estatal Cubierta</th><th>Presupuesto del Proceso de Contratación Superior al Umbral del Acuerdo Comercial</th><th>Excepción Aplicable al Proceso de Contratación</th><th>Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial</th></tr><tr><td rowspan="3">Alianza del Pacífico</td><td>Chile</td><td>SÍ</td><td>NO</td><td>NO</td><td>NO</td></tr><tr><td>México</td><td>NO</td><td>NA</td><td>NA</td><td>NO</td></tr><tr><td>Perú</td><td>SÍ</td><td>NO</td><td>NO</td><td>NO</td></tr><tr><td colspan="2">Canadá</td><td>NO</td><td>NA</td><td>NA</td><td>NO</td></tr><tr><td colspan="2">Chile</td><td>SÍ</td><td>NO</td><td>NO</td><td>NO</td></tr><tr><td colspan="2">Corea</td><td>SÍ</td><td>NO</td><td>NA</td><td>NO</td></tr><tr><td colspan="2">Costa Rica</td><td>SÍ</td><td>NO</td><td>NO</td><td>NO</td></tr><tr><td colspan="2">Estados Unidos</td><td>SÍ</td><td>NO</td><td>NA</td><td>NO</td></tr><tr><td colspan="2">Estados AELC</td><td>SÍ</td><td>NO</td><td>NO</td><td>NO</td></tr><tr><td colspan="2">México</td><td>NO</td><td>NA</td><td>NA</td><td>NO</td></tr><tr><td rowspan="3">Triángulo Norte</td><td>El Salvador</td><td>SÍ</td><td>SÍ</td><td>NA</td><td>SÍ</td></tr><tr><td>Guatemala</td><td>SÍ</td><td>SÍ</td><td>NO</td><td>SÍ</td></tr><tr><td>Honduras</td><td>NO</td><td>NA</td><td>NA</td><td>NO</td></tr><tr><td>Unión Europea</td><td>Reino Unido e Irlanda del Norte</td><td>SÍ</td><td>NO</td><td>NO</td><td>NO</td></tr><tr><td colspan="2">Israel</td><td>SÍ</td><td>NO</td><td>NO</td><td>NO</td></tr><tr><td colspan="2">Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN</td><td>SÍ</td><td>SÍ</td><td>NO</td><td>SÍ</td></tr></table>					Acuerdo Comercial		Entidad Estatal Cubierta	Presupuesto del Proceso de Contratación Superior al Umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial	Alianza del Pacífico	Chile	SÍ	NO	NO	NO	México	NO	NA	NA	NO	Perú	SÍ	NO	NO	NO	Canadá		NO	NA	NA	NO	Chile		SÍ	NO	NO	NO	Corea		SÍ	NO	NA	NO	Costa Rica		SÍ	NO	NO	NO	Estados Unidos		SÍ	NO	NA	NO	Estados AELC		SÍ	NO	NO	NO	México		NO	NA	NA	NO	Triángulo Norte	El Salvador	SÍ	SÍ	NA	SÍ	Guatemala	SÍ	SÍ	NO	SÍ	Honduras	NO	NA	NA	NO	Unión Europea	Reino Unido e Irlanda del Norte	SÍ	NO	NO	NO	Israel		SÍ	NO	NO	NO	Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN		SÍ	SÍ	NO	SÍ
	Acuerdo Comercial		Entidad Estatal Cubierta	Presupuesto del Proceso de Contratación Superior al Umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial																																																																																																	
	Alianza del Pacífico	Chile	SÍ	NO	NO	NO																																																																																																	
		México	NO	NA	NA	NO																																																																																																	
		Perú	SÍ	NO	NO	NO																																																																																																	
	Canadá		NO	NA	NA	NO																																																																																																	
	Chile		SÍ	NO	NO	NO																																																																																																	
	Corea		SÍ	NO	NA	NO																																																																																																	
	Costa Rica		SÍ	NO	NO	NO																																																																																																	
	Estados Unidos		SÍ	NO	NA	NO																																																																																																	
	Estados AELC		SÍ	NO	NO	NO																																																																																																	
	México		NO	NA	NA	NO																																																																																																	
	Triángulo Norte	El Salvador	SÍ	SÍ	NA	SÍ																																																																																																	
		Guatemala	SÍ	SÍ	NO	SÍ																																																																																																	
		Honduras	NO	NA	NA	NO																																																																																																	
	Unión Europea	Reino Unido e Irlanda del Norte	SÍ	NO	NO	NO																																																																																																	
	Israel		SÍ	NO	NO	NO																																																																																																	
	Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN		SÍ	SÍ	NO	SÍ																																																																																																	
	En consecuencia, la Entidad concederá trato nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.																																																																																																						

Proyectó	Evelyn Vanessa Villanueva Molina	Cargo	Contratista	Firma	
Revisó PJ	GRUPO EMPRESARIAL 741 SAS	Cargo	Asesor Contratación	Firma	

Dirección; Carrera 4 # 5-78 barrio Bellavista Frente al Parque Principal
Teléfono: 317 515 8640 - Email: contactenos@solano-caqueta.gov.co
Pagina web: www.solano-caqueta.gov.co





MUNICIPIO DE SOLANO - CAQUETÁ
NIT: 800.095.786-1



	Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.
Convocatoria limitada a MiPymes	El presente proceso de selección podrá ser susceptible de ser limitado a Mipyme de conformidad con los conceptos C-013, C-012 y C-043 de 2021 expedidos por la subdirección de Gestión Contractual de la Agencia Nacional de Compras Públicas Colombia Compra Eficiente, en los cuales se ha expresado que el artículo 34 de la ley 2069 de 2020, deroga la implementación existente sobre las limitaciones a Mipymes en el Decreto 1082 de 2015 y por ende las disposiciones del mencionado decreto no podrán aplicarse hasta tanto el Gobierno Nacional reglamente el asunto de conformidad con las orientaciones otorgadas en la ley 2069 de 2020.
Participantes	Bajo los parámetros establecidos en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 podrán participar en el presente proceso de selección de licitación Pública, personas naturales, jurídicas, en nombre propio o a través de formas asociativas como consorcios, uniones temporales u otras enmarcadas en la ley, estado siempre y cuando acrediten el cumplimiento de todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.
Indicar si el proceso de contratación hay lugar a precalificación	De acuerdo con lo establecido en los estudios previos y los pliegos de condiciones No (X) Si () hay lugar a precalificación.
Forma de consultar de los documentos del proceso	La correspondencia física debe entregarse en Carrera 4 No. 5-78 frente al Parque Principal de lunes a viernes entre 7am a 06:00pm. La correspondencia electrónica debe enviarse al correo electrónico contratacion@solano-caqueta.gov.co y el horario permitido es hasta las 11:59 p.m. del día establecido en el cronograma, salvo que éste establezca una hora concreta.

CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	Fecha DD	2026 MES	Hora (Hasta)	LUGAR	NORMA
Publicación del aviso de convocatoria pública	14	SEPT	N/A	www.colombiacompra.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Publicación estudios y documentos previos	14	SEPT		www.colombiacompra.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	14	SEPT		www.colombiacompra.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	21	SEPT	7:00 p.m.	Las observaciones al estudio previo y al proyecto de pliego, solicitudes de aclaraciones, objeciones a la evaluación y subsanaciones que no requieran acreditarse en original, serán enviadas por los interesados en el proceso a la cuenta de correo electrónico de la entidad contratacion@solano-caqueta.gov.co	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4.
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	22	SEPT	7:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
	18	SEPT		www.colombiacompra.gov.co	

Proyectó	Evelyn Vanessa Villanueva Molina	Cargo	Contratista	Firma	
Revisó PJ	GRUPO EMPRESARIAL 741 SAS	Cargo	Asesor Contratación	Firma	

Dirección; Carrera 4 # 5-78 barrio Bellavista Frente al Parque Principal
Teléfono: 317 515 8640 - Email: contactenos@solano-caqueta.gov.co
Pagina web: www.solano-caqueta.gov.co





MUNICIPIO DE SOLANO - CAQUETÁ

NIT: 800.095.786-1



Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes			6:00 p.m.	Las observaciones al estudio previo y al proyecto de pliego, solicitudes de aclaraciones, objeciones a la evaluación y subsanaciones que no requieran acreditarse en original, manifestación de interés de limitar la convocatoria a MIPYMES y manifestaciones de interés serán enviadas por los interesados en el proceso a la cuenta de correo electrónico de la entidad contratacion@solano-caqueta.gov.co	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.4.2.2.
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	22	SEPT	N/A	www.colombiacompra.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del pliego de condiciones definitivo	22	SEPT	N/A	www.colombiacompra.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo	23	SEPT	7:00 p.m.	Las observaciones al estudio previo y al proyecto de pliego, solicitudes de aclaraciones, objeciones a la evaluación y subsanaciones que no requieran acreditarse en original, serán enviadas por los interesados en el proceso a la cuenta de correo electrónico de la entidad contratacion@solano-caqueta.gov.co	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4.
Plazo para manifestación de interés	23	SEPT	7:00 p.m.	Las observaciones al estudio previo y al proyecto de pliego, solicitudes de aclaraciones, objeciones a la evaluación y subsanaciones que no requieran acreditarse en original, manifestación de interés de limitar la convocatoria a MIPYMES y manifestaciones de interés serán enviadas por los interesados en el proceso a la cuenta de correo electrónico de la entidad contratacion@solano-caqueta.gov.co	Término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación. Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.1.2.20.
Publicación de la lista de precalificados	24	SEPT	8:00 a.m.	www.colombiacompra.gov.co	Dto. 1082/15 num. 3 artículo 2.2.1.2.1.2.20.
Plazo máximo para la expedición de Adendas	24	SEPT	7:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1

Proyectó	Evelyn Vanessa Villanueva Molina	Cargo	Contratista	Firma	
Revisó PJ	GRUPO EMPRESARIAL 741 SAS	Cargo	Asesor Contratación	Firma	

Dirección; Carrera 4 # 5-78 barrio Bellavista Frente al Parque Principal
Teléfono: 317 515 8640 - Email: contactenos@solano-caqueta.gov.co
Pagina web: www.solano-caqueta.gov.co





MUNICIPIO DE SOLANO - CAQUETÁ
NIT: 800.095.786-1



Fecha de cierre [presentación de ofertas]	28	SEPT	09:00 a.m.	La entrega de la propuesta y documentos que sean requeridos por la entidad en medio física, se hará por parte de los interesados, en la Oficina de contratación ubicada en el segundo piso del Palacio Municipal, en horario de 7:00 a.m. a 12:00 a. y de 2:00 pm a 6:00 p.m, únicamente	Fecha definida por la Entidad.
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	28	SEPT	N/A	www.colombiacompra.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del informe preliminar de evaluación	29	SEPT	07:00 a.m	www.colombiacompra.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	29 de septiembre al 01 de octubre	enero febrero	11:59 p.m.	www.colombiacompra.gov.co	L. 1882/18 art. 1
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	02	octubre	N/A	www.colombiacompra.gov.co	L. 1882/18 art. 1
Audiencia de adjudicación *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia	02	octubre	N/A	En la Oficina de Contratación ubicada en el segundo piso del Palacio Municipal.	Fecha definida por la Entidad.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	02	octubre	N/A	www.colombiacompra.gov.co	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.
Firma del contrato	02	octubre	N/A	En la Oficina de Contratación ubicada en el primer segundo piso del Palacio Municipal.	Fecha definida por la Entidad.

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones.

Dada en el Municipio de Solano a los once (11) de septiembre de 2026.

GINNA COSTANZA PASAJE RODRÍGUEZ,
Secretaria de Gobierno con funciones de Alcalde
Encargado del Municipio de Solano, Caquetá,
según Decreto Municipal No. 185 del 07 de septiembre de 2026

Proyectó	Evelyn Vanessa Villanueva Molina	Cargo	Contratista	Firma	
Revisó PJ	GRUPO EMPRESARIAL 741 SAS	Cargo	Asesor Contratación	Firma	

Dirección; Carrera 4 # 5-78 barrio Bellavista Frente al Parque Principal
Teléfono: 317 515 8640 - Email: contactenos@solano-caqueta.gov.co
Pagina web: www.solano-caqueta.gov.co

